

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar los derechos de extracción, así como la propiedad, en su caso, de los restos de un buque hundido en aguas del distrito marítimo de Tarifa (Cádiz), en el lugar conocido por «Los Parentones».*

Se convoca concurso-subasta para adjudicar los derechos de extracción, así como la propiedad, en su caso, de los restos de un buque hundido en aguas del distrito marítimo de Tarifa (Cádiz), en el lugar conocido por «Los Parentones».

Se señala como precio tipo el cinco por ciento (5%) del valor de lo extraído, a tenor de lo establecido literalmente en el artículo 61 de la Ley sobre Extracciones Marítimas de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) y del Reglamento General de Contratación del Estado.

El importe de la fianza provisional será de diez mil (10.000) pesetas.

El pliego de bases técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como los demás documentos, podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta de Subastas todos los días laborables, de nueve a trece horas.

La proposición económica, debidamente reintegrada, se presentará con estricta sujeción al modelo que a continuación se detalla:

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... en fecha ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y sin que concurren en él (ni en su representación o representado) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Bases de Contratos del Estado ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente Reglamento General de Contratación, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se compromete (en la representación que ostenta y que acredita mediante escritura que acompaña, si obrase en representación) a realizar la extracción de los restos de un buque hundido, en aguas del distrito marítimo de Tarifa, en el lugar conocido por «Los Parentones», y a que se refiere el anuncio del concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de 1975 y a entregar a la Marina el ..... por ciento del importe total de la venta del material que se extraiga.

Se compromete, asimismo, a realizar la extracción en el plazo y condiciones indicadas en la documentación que acompaña por separado y a cumplir estrictamente las restantes obligaciones establecidas en los pliegos de bases técnicas y de cláusulas administrativas por las que ha de regirse dicho concurso-subasta, pliegos ambos que declara conocer plenamente, presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada y en sobres separados, además del resguardo de

haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en dichos pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

El plazo de presentación de proposiciones será hasta las diez horas del día 20 de noviembre próximo.

Los licitadores deberán presentar en mano, en la Secretaría de esta Junta de Subastas, tres sobres independientes, numerados, cerrados y firmados por el licitador, en los que se hará constar: título del concurso-subasta, nombre del licitador y contenido respectivo.

La apertura del sobre número 1, para la admisión previa, tendrá lugar en la Jefatura del STCM de este Arsenal, a las once horas del mismo día 20 de noviembre.

La segunda fase, correspondiente al concurso-subasta propiamente dicho, tendrá lugar en el mismo local y a las diez horas del día 26 del mismo mes.

#### Contenido de los sobres

Sobre número 1 (cerrado). Título: «Documentos para la admisión previa». Contenido:

a) Memoria sucinta del programa con que piensa desarrollar los trabajos, definiendo claramente si tratan de limitarse a rescatar los materiales del buque hundido o bien si piensan tratar de darle flotabilidad al buque, al objeto de trocear los restos sobre el agua, total o parcialmente.

b) En dicha Memoria habrán de hacer constar explícitamente la relación de equipos de personal y material con que piensan acometer la realización de los trabajos.

c) Plazo en que se comprometen a localizar el buque hundido, que en principio se estima no deberá ser superior a los treinta días laborables a partir de la adjudicación de este concurso-subasta.

d) Una vez localizado el buque hundido y convenientemente balizado, el adjudicatario deberá comprometerse a comenzar los trabajos en un plazo no superior a los tres meses, transcurrido el cual sin haberlo comenzado, se sobreentiende que renuncia a la licitación obtenida con la consiguiente pérdida de la fianza.

e) Plazo aproximado en que estiman podrán ultimar los trabajos de rescate del buque.

Sobre número 2 (cerrado). Título: «Documentación general». Contenido:

a) Documento que acredite la personalidad del licitador.

b) Declaración hecha por los licitadores de que se hallan en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y que no se hallan comprendidos en alguna de las circunstancias detalladas en el artículo 4.º de la Ley de Contratación del Estado y 20 y siguientes de su Reglamento.

c) Los que acudan a la licitación en representación de otros, deberán acompañar poder bastante al efecto.

d) Si los que acudan lo hacen en representación de una Sociedad, deberán justificar documentalmente que están facultados para ello.

e) Resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito provisional para licitar.

f) Documentos suficientes de estar al corriente en el pago de contribuciones e impuestos y en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la legislación de trabajo y previsión social.

Sobre número 3 (cerrado). Título: «Proposición económica». Contenido:

Proposición económica debidamente reintegrada.

El importe de los anuncios correrá a cargo del adjudicatario.

Arsenal de La Carraca, 11 de octubre de 1975.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas, Manuel Forero.—9.141-A.

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar los derechos de extracción, así como la propiedad, en su caso, del plomo y chatarra de hierro y cobre hundidos en la desembocadura del río Guadalquivir.*

Se convoca concurso-subasta para adjudicar los derechos de extracción, así como la propiedad, en su caso, del plomo y chatarra de hierro y cobre hundidos en la desembocadura del río Guadalquivir (Bajo del Picacho, en Sanlúcar de Barrameda), en el estado en que se encuentran actualmente en el fondo del mar.

Se señala como precio tipo el cinco por ciento (5%) del valor de lo extraído, a tenor de lo establecido literalmente en el artículo 61 de la Ley sobre Extracciones Marítimas de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) y del Reglamento General de Contratación del Estado.

El importe de la fianza provisional será de diez mil (10.000) pesetas.

El pliego de bases técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como los demás documentos, podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta de Subastas todos los días laborables, de nueve a trece horas.

La proposición económica, debidamente reintegrada, se presentará con estricta sujeción al modelo que a continuación se detalla:

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... en fecha ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y sin que concurren en él (ni en su representación o representado) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Bases de Contratos del Estado ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente Reglamento General de Contratación, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se compromete (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña, si obrase por representación) a realizar la extracción de plomo, chatarra de hierro y cobre en la desembocadura del río Guadalquivir y a que se refiere el anuncio del concurso-subasta

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de 1975 y a entregar a la Marina el ..... por ciento del importe total de la venta del material que se extraiga.

Se compromete, asimismo, a realizar la extracción en el plazo y condiciones indicadas en la documentación que acompaña por separado y a cumplir estrictamente las restantes obligaciones establecidas en los pliegos de bases técnicas y de cláusulas administrativas por las que ha de regirse dicho concurso-subasta, pliegos ambos que declara conocer plenamente, presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada y en sobres separados, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en dichos pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

El plazo de presentación de proposiciones será hasta las diez horas del día 20 de noviembre próximo.

Los licitadores deberán presentar en mano, en la Secretaría de esta Junta de Subastas, tres sobres independientes, numerados, cerrados y firmados por el licitador, en los que se hará constar: título del concurso-subasta, nombre del licitador y contenido respectivo.

La apertura del sobre número 1, para la admisión previa, tendrá lugar en la Jefatura del STCM de este Arsenal, a las once horas del mismo día 20 de noviembre.

La segunda fase, correspondiente al concurso-subasta propiamente dicho, tendrá lugar en el mismo local y a las diez horas del día 26 del mismo mes.

#### Contenido de los sobres

Sobre número 1 (cerrado). Título: «Documentos para la admisión previa». Contenido:

a) Memoria sucinta del programa con que piensan realizar los trabajos de extracción.

b) En dicha Memoria harán constar explícitamente la relación de equipos de personal y material con que piensan acometer la realización de los trabajos.

c) Plazo en que se comprometen a localizar los materiales a extraer, que en principio se estima no deberá ser superior a los treinta días laborables a partir de la adjudicación de este concurso-subasta.

d) Una vez localizados los materiales y convenientemente balizados, el adjudicatario deberá comprometerse a comenzar los trabajos en un plazo no superior a los dos (2) meses, transcurrido el cual sin haberlo comenzado, se sobreentiende que renuncia a la licitación obtenida con la consiguiente pérdida de la fianza.

e) Plazo aproximado en que estiman podrán ultimar los trabajos de rescate de los materiales.

Sobre número 2 (cerrado). Título: «Documento acción general». Contenido:

a) Documento que acredite la personalidad del licitador.

b) Declaración hecha por los licitadores de que se hallan en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y que no se hallan comprendidos en alguna de las circunstancias detalladas en el artículo 4.º de la Ley de Contratación del Estado y 20 y siguientes de su Reglamento.

c) Los que acudan a la licitación en representación de otros, deberán acompañar poder bastante al efecto.

d) Si los que acudan lo hacen en representación de una Sociedad, deberán justificar documentalmenete que están facultados para ello.

e) Resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito provisional para licitar.

f) Documentos suficientes de estar al corriente en el pago de contribuciones e impuestos y en el cumplimiento de las

obligaciones derivadas de la legislación de trabajo y previsión social.

Sobre número 3 (cerrado). Título: «Proposición económica». Contenido:

Proposición económica debidamente reintegrada.

El importe de los anuncios correrá a cargo del adjudicatario.

Arsenal de la Carraca, 11 de octubre de 1975.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas, Manuel Forero.—9.142-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se anuncia concurso para la adquisición del equipamiento de instituciones.*

Se anuncia concurso para la adquisición del equipamiento de instituciones.

Tipo de licitación: 29.349.843 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses.

Fianza provisional: 586.997 pesetas.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de diez a trece, en las oficinas de la Sección de Adquisiciones del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle de General Sanjurjo, número 39, de Madrid.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de ofertas a las doce horas del último día hábil.

Celebración de la licitación: En el Instituto Nacional de Asistencia Social, a las doce horas del siguiente al último de los ocho días hábiles posteriores al cierre del plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 8 de octubre de 1975.—La Directora general, Belén Landáburu González.—9.092-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, de tres máquinas quitanieves.*

Por Orden ministerial de fecha 25 de septiembre de 1975 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de tres máquinas quitanieves dinámicas, a favor de «Mecanización de Obras, S. A.», por un presupuesto de adjudicación de 13.461.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 13.599.000 pesetas respresenta una baja de 39.000 pesetas.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón.—8.943-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público, de cuatro motoniveladoras.*

Por Orden ministerial de fecha 25 de septiembre de 1975 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de cuatro motoniveladoras, en la forma que a continuación se expone:

A la firma «Mecanización de Obras, Sociedad Anónima», tres motoniveladoras «Huber-Warco», D-1300 (precio unitario de

2.697.000 pesetas), por un presupuesto de adjudicación de 8.091.000 pesetas.

A la firma «Erim, S. A.», una motoniveladora «Champion», D-562 (precio unitario de 2.695.000 pesetas), por un presupuesto de adjudicación de 2.695.000 pesetas.

El importe total de las adjudicaciones asciende a la cifra de 10.786.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 13.200.000 pesetas, representará una baja de 2.414.000 pesetas.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón.—8.944-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso restringido, las obras comprendidas en el expediente número 1-H-252, 11.20/75, Huelva.*

Celebrado el día 20 de junio de 1975 el concurso restringido para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-H-252, 11.20/75, Huelva, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras: «Huelva, Nueva carretera. Vía para automóviles A-49 Autopista Sevilla-Huelva. La Palma del Condado-San Juan del Puerto», a «Corsan, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 613.581.805 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 829.725.227, un coeficiente de adjudicación de 0,739499999, y en un plazo de ejecución de treinta y dos meses. Revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 9 de octubre de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.945-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el «Concurso-subasta de las obras de proyecto desglosado del modificado del de encauzamiento y dragado del río Jaraco para mejora de regadíos 1.ª etapa (Valencia)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el «Concurso-subasta de las obras del proyecto desglosado del modificado del de encauzamiento y dragado del río Jaraco para mejora de regadíos —1.ª etapa— (Valencia)», a «Corsan, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 37.920.671 pesetas, que representa el coeficiente 0,584599 respecto al presupuesto de contrata de 64.866.013 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.—8.981-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicada la «Subasta de las obras de saneamiento, conducción y distribución de aguas para abastecimiento de Aniñón (Zaragoza)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente la «Subasta de las obras de saneamiento, conducción y distribución de aguas

para abastecimiento de Aniñón (Zaragoza)», a «Construcciones Becsa, S. L.», en la cantidad de 12.045.686 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 12.045.686 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—8.982-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el «Concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de distribución de agua y alcantarillado de Utebo (Zaragoza)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el «Concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de distribución de agua y alcantarillado de Utebo (Zaragoza)», a «Construcciones Becsa, Sociedad Limitada», en la cantidad de 48.497.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,828129 respecto al presupuesto de contrata de 58.562.739 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—8.980-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado de precios del de embovedamiento del arroyo de la Tejedera en Cabra (Córdoba), segunda fase».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras del proyecto modificado de precios del de embovedamiento del arroyo de la Tejera en Cabra (Córdoba), 2.ª fase», a «Construcciones Toledo, S. L.», en la cantidad de 17.849.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,914399 respecto al presupuesto de contrata de 19.519.904 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—8.979-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Sec en el término municipal de Sardanyola (Barcelona)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta

fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Sec en el término municipal de Sardanyola (Barcelona)», a «Construcciones Miarnáu, S. A.», en la cantidad de 56.146.202,78 pesetas, que representa el coeficiente 0,671999 respecto al presupuesto de contrata de 83.550.897 pesetas, y en las demás condiciones que rigen en este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo.—8.978-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de terminación del encauzamiento del río Vinalopo en la ciudad de Elche (Alicante)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de terminación del encauzamiento del río Vinalopo en la ciudad de Elche (Alicante)», a «Aglomerados Martínez, S. A.», en la cantidad de 70.841.392 pesetas, que representa el coeficiente 0,7444 respecto al presupuesto de contrata de 95.165.676 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.—8.977-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de reparación de los daños catastróficos motivados por las lluvias de los días 6 y 7 de octubre de 1971 en las partidas de riegos, término municipal de Poliñá del Júcar (Valencia)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de «Obras de reparación de los daños catastróficos motivados por las lluvias de los días 6 y 7 de octubre de 1971 en las partidas de riegos, del término municipal de Poliñá del Júcar (Valencia)», a «Construcciones Cotino, S. A.», en la cantidad de 5.736.175 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 5.736.175 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, con plazo de ejecución de doce meses, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.—8.976-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de La Coruña por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de consolidación del muelle Este de la dársena de la Marina en el puerto de La Coruña.*

1. *Objeto:* La Junta del Puerto de La Coruña anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de consolidación del muelle Este de la dársena de la Marina en este puerto, cuyo presupuesto de licitación asciende a veintiocho millones doscientas cuarenta y cinco mil ciento noventa y seis (28.245.196) pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de contratación del replanteo.

3. *Documentos de interés para los licitadores:* El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convengan conocer, se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de la Junta del Puerto de La Coruña.

4. *Garantía provisional:* Para optar a la adjudicación del contrato los licitadores deberán acreditar la consignación previa de la fianza provisional por importe de quinientas sesenta y cuatro mil novecientas cuatro (564.904) pesetas. La fianza provisional se constituirá en metálico o en títulos de la deuda pública en la Caja de Depósitos o en sus sucursales.

También será admitida la fianza provisional mediante aval, que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas, o legalizadas, en su caso.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1974, acrediten mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

5. *Modelo de proposición:* Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento nacional de identidad número ..... expedido por .....; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1975 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso subasta de las obras de consolidación del muelle Este de la dársena de la Marina, en el puerto de La Coruña, se compromete en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido, sobrepase el importe del presupuesto de contratación o se presente acompañada de documentación incompleta.

6. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones, ajustadas al modelo indicado en el apartado anterior, se extenderán en pliegos reintegrados con seis pesetas y se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto de La Coruña, durante las horas de oficina, desde el día siguiente

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta transcurridos veinte días hábiles de dicha publicación, a las doce horas de este último día.

7. *Apertura de proposiciones:* El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la sala de sesiones de la Junta del Puerto de La Coruña, a las trece horas del citado último día de presentación de pliegos, ante la Mesa constituida por el Presidente de Ciba Corporación o persona en quien delegue; el Ingeniero Director; el Interventor Delegado de la Administración General del Estado; el Abogado del Estado-Jefe de la Provincia y el Secretario-Contador de la mencionada Junta del Puerto, que actuará como Secretario.

8. *Clasificación de las Empresas:* Las Empresas con clasificación definitiva, emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de noviembre de 1972.

En este contrato, y de conformidad con lo establecido en los artículos 98 y siguientes de la Ley de Contratos del Estado, el Empresario habrá de ostentar la clasificación que se detalla: subgrupos 2 (escolleras) y 3 (con bloques de hormigón).

9. *Documentos que deben presentar los licitadores:* La propuesta se ajustará estrictamente al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y constará de tres sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se detalla:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente).—En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

- Certificado de clasificación definitiva.
- Poder, en su caso, del que firme la proposición.
- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en su epígrafe correspondiente (9.353 y 9.351, según se trate de obras o suministros), relativos al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original que se devuelve y, en defecto o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).
- Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de contrato de trabajo.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente).—Título, el del proyecto; el nombre del licitador, y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras, que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que lo represente).—Título: «Referencias técnicas».

Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de un volumen análogo a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obra.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra. / Programación adecuada de las obras que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto, y en los plazos parciales y total previsto por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

La Coruña, 10 de octubre de 1975.—El Presidente, Fernando Salorio Suárez.—El Secretario-Contador, Miguel Olives.—8.998-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro del material que se indica.*

Se anuncia concurso público para el suministro del material relacionado a continuación, por un importe total límite de 12.625.000 pesetas, correspondiente al expediente número 5.543 de la Dirección de Industria Aeronáutica:

Un tractor-remolcador de 81 toneladas métricas, al precio límite de 1.100.000 pesetas.

Una grúa de 26 toneladas métricas para aviones, al precio límite de 7.825.000 pesetas.

Un vehículo especial para deshielo, limpieza y reparación de aviones, al precio límite de 3.700.000 pesetas.

El plazo de entrega será el establecido en el pliego de bases.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el 4 de diciembre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta, o extranjera.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 5 de diciembre próximo, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del lote o lotes a que oferten. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, del 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1975.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—14.181-C.

*Resolución de la Junta Económica de la Subsecretaría de Aviación Civil por la que se anuncia concurso para el estudio de planificación del sistema aeroportuario en las áreas de Castilla la Nueva, Extremadura, Castilla la Vieja, Navarra y Vascongadas.*

Expediente número 301/S.—Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato, con carácter urgente:

Estudio de planificación del sistema aeroportuario en las áreas de Castilla la Nueva, Extremadura, Castilla la Vieja, Navarra y Vascongadas.

Precio límite: 10.000.000 de pesetas.  
Fianza provisional: 2 por 100 del precio límite de cada área.

Los pliegos de bases de contratación y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20) todos los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán su proposición en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica; además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las doce horas del día 8 del próximo mes de noviembre.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta 22, el día 11 del mencionado mes de noviembre, a las diez horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Felipe Sisniega García.—14.437-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de:

1. Terminación del alcantarillado de la calle Nuestra Señora del Valle y construcción colector general (primera fase) en Santaella.

Tipo de licitación: 1.302.960 pesetas.  
Garantía provisional: 30.302 pesetas.  
Garantía definitiva: Tipo medio reglamentario.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

2. Alcantarillado de las Escuelas con la red general en El Guijo.

Tipo de licitación: 200.000 pesetas.  
Garantía provisional: 5.000 pesetas.  
Garantía definitiva: Tipo medio reglamentario.  
Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Adaptación consultorio médico en «El Guijo».

Tipo de licitación: 359.684 pesetas.  
Garantía provisional: 8.992 pesetas.  
Garantía definitiva: Tipo medio reglamentario.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras, expedidas por el técnico encajado de la misma y aproba-

das por la Presidencia de la Corporación con cargo a los presupuestos de cooperación 1974/75, las dos primeras obras, y la última se financia parte con cargo al presupuesto de cooperación 1970/71 y 1974/75.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ....., y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 10 de octubre de 1975.—El Presidente.—8.995-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de mejora del firme con riego asfáltico de los caminos vecinales de La Riba de Escalote a Rello y de Santa María de Huerta al límite con la provincia de Zaragoza.**

Se anuncia concurso-subasta, a la baja de las obras de mejora del firme con riego asfáltico de los caminos vecinales de La Riba de Escalote a Rello y de Santa María de Huerta al límite con la provincia de Zaragoza.

Tipo de licitación: 4.130.604 pesetas.

**Admisión de pliegos:** La admisión de los pliegos de «Referencias» y «Oferta económica», que serán independientes, finalizará a las trece horas del anterior día hábil al de la apertura del pliego de «Referencias».

**Apertura del pliego de «Referencias»:** A las trece horas del siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de las ofertas económicas:** Se fijará día y hora en el «Boletín Oficial» de la provincia, con publicación de anuncio al efecto, previo informe del señor Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

**Fianzas:** Se constituirá fianza provisional por importe de 66.959 pesetas, que podrá hacerse en metálico, valores o cé-

dulas de Crédito Local, en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales o en la Depositaria de Fondos de la Corporación.

Para la definitiva, en igual forma y en los mismos Organismos, en cuanto a su cuantía se estará a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** La proposición económica deberá ser redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de «Mejora del firme con riego asfáltico de los caminos vecinales de La Riba de Escalote a Rello y de Santa María de Huerta al límite con la provincia de Zaragoza», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de ..... (en letra y sin céntimos) pesetas.

A efectos de notificaciones en esta ciudad, señalo el siguiente domicilio: don ..... calle ....., número ....., piso .....

(Fecha y firma del proponente.)

La totalidad de las condiciones por las que se rigen este concurso-subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, de fecha 13 de octubre de 1975.

Soria, 13 de octubre de 1975.—El Presidente, Santiago Aparicio Alcalde.—9.003-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras que se citan.**

**Objeto:** Concurso para la urbanización de la prolongación de la avenida Lope de Figueroa en el tramo comprendido entre sus intersecciones con la avenida de Don Juan de Austria y con la calle de Avila, en esta ciudad.

**Tipo:** 21.641.453,71 pesetas, según presupuesto de contrata.

**Plazo:** El plazo de ejecución de estas obras está fijado en seis meses a contar de la fecha de formalización del contrato.

**Garantía:** Provisional, 188.207 pesetas. Definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos, artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría General durante horas hábiles de oficina.

**Proposiciones:** Debidamente reintegradas y conforme al modelo que se inserta, deberán presentarse en dichas oficinas de Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, debiendo venir contenidas en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, e incluirán con ellas la totalidad de los documentos exigidos por las bases de la convocatoria.

**Apertura:** Tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y hora de las doce, en esta Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., (calle y número), en nombre propio, o en representación de ....., declara que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso convocado para ejecución de las obras necesarias para la urbanización de la prolongación de la avenida Lope de Figueroa, en el tramo comprendido entre sus intersecciones con la avenida Don Juan de Austria y con la calle de Avila, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción al

contenido de expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo constitución fianza provisional.
  - Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
  - Carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.
  - Memoria comprensiva de sus referencias.
  - .....
- (Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 11 de octubre de 1975.—El Alcalde.—8.988-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para enajenar un ordenador I. B. M., tres armarios de disco y cinco armario de cinta, procedentes del Centro ordenador municipal.**

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal ejecutiva de 10 de septiembre de 1975, se anuncia segunda subasta para enajenar como materia no utilizable un ordenador I. B. M., tres armarios de disco y cinco armarios de cinta, procedentes del Centro ordenador municipal, con sujeción al pliego de condiciones, que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

La subasta se realizará por lotes numerados, en la forma y por los tipos de licitación que se detallan:

Lote número 1.—Una unidad central I. B. M. 360/40, con 128 K octetos de memoria y una consola 1052, tipo 6.006.000 de pesetas.

Lote número 2.—Tres armarios de disco I. B. M. 2311/1, de 7,5 MB de capacidad de almacenamiento y su correspondiente unidad de control 2841/1, tipo 650.000 pesetas.

Lote número 3.—Cinco armarios de cintas I. B. M. 240/2, con su correspondiente unidad de control 213, tipo 3.146.140 pesetas.

Los licitadores podrán formular sus ofertas por la totalidad de los lotes o por alguno de ellos, pero, en todo caso, especificarán el precio que ofrezcan por cada uno y el precio total resultante de la suma de los que opten.

La licitación versará, al alza, por cada uno de los lotes, y serán rechazadas de plano las ofertas inferiores a los tipos respectivos.

Quienes deseen concurrir a la segunda subasta constituirán previamente en la Depositaria de fondos, y en cualquiera de las formas admitidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las siguientes garantías provisionales:

Para el lote número 1: 90.000 pesetas.

Para el lote número 2: 13.000 pesetas.

Para el lote número 3: 32.203 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal según la escala del epígrafe 7.º de la ordenanza fiscal número 5, y redactadas según el siguiente modelo.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... en nombre de ..... (propio o expresar el de su representante), bien enterado del pliego de condiciones que rigen la segunda subasta de maquinaria y material electrónico del Centro de proceso de datos del Ayuntamiento de Barcelona, ofrece:

Por el lote número 1, consistente en ....., la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

Por el lote número ....., consistente en ....., la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición octava del pliego y se obliga al cumplimiento exacto del mismo, en la forma y plazos y con los efectos en él dispuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

Con la proposición se acompaña el resguardo de la garantía provisional, una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no haberse comprendido en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, la escritura de poder o justificativa de facultades de quien firme la proposición en representación de Sociedad o de tercera persona, previamente bastantada por esta Secretaría General.

La apertura de las plicas presentadas se efectuará a partir de las once horas del siguiente día hábil al de la expiración del plazo de presentación.

El importe de los anuncios y demás gastos que se especifican en la condición 12 del pliego serán a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 9 de octubre de 1975.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—14.160.—C.

**Resolución del Ayuntamiento de Castro Caldelas (Orense) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Mercado Ganadero Comarcal en esta población.**

Cumplidos los trámites necesarios, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Construcción de un Mercado Ganadero Comarcal en Castro Caldelas.

**Tipo de licitación:** 11.180.738 pesetas, a la baja.

**Fianza provisional:** 223.615 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 4 por 100 del precio de remate.

**Modelo de proposición:** Don ....., vecino de ....., calle de ....., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta de la obra «Mercado Ganadero Comarcal en Castro Caldelas», se compromete a ejecutar la obra, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Se encuentra en el Ayuntamiento.

**Proposiciones:** Debidamente reintegradas y con la documentación y forma que el pliego de condiciones especifica, se presentarán, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría municipal.

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Castro Caldelas, 18 de octubre de 1975.—El Alcalde.—9.246-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público en las calles que se citan.**

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1973, convócase la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de mejora de alumbrado público de las calles Fernando de Lara, Rinconada de San Antonio, Pozos de Bocas, Costanillas, Simancas, Huerto Hundido, Mellados, Humosa, San Juan de Palomares, Nuestra Señora de las Montañas, Hornillo, Matarratones, Pastora, Peral Juan Tocino, Nieves Viejas y Anqueda.

**Tipo de licitación:** 1.271.915 pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato de adjudicación definitiva.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde pueden examinarse en días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de 35.438 pesetas, y la definitiva, en la suma, que represente de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Esta garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación ya citado, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económicas» del concursante, y el segundo, su «Propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial y en la que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de las plicas tituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo periodo de la licitación se efectuará ante la Mesa, constituida, como antes se dice, procediéndose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica», correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos precedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del Reglamento de Contratación ya invocado.

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19..... con domicilio en ....., calle ....., número ..... enterado de proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condicio-

nes referentes a las obras de ....., se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ..... (en letra) pesetas (aquí, la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 11 de octubre de 1975.—El Alcalde.—8.994-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mollet de Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un paso subterráneo para peatones en el punto kilométrico 17,400 de la CN-152, de Barcelona Puigcerdá.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de octubre en curso, aprobó la revisión de precios de proyecto y presupuesto para las obras de construcción de un paso subterráneo para peatones en el punto kilométrico 17,400 de la CN-152, de Barcelona a Puigcerdá, por la cantidad de 1.684.177,42 pesetas, y con la reducción de plazo para la convocatoria de la subasta a la mitad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se saca a pública subasta la construcción de dicho paso, con arreglo a los tipos y condiciones obrantes en el proyecto técnico, pliegos de condiciones y a la revisión que se cita, existentes en la Secretaría Municipal, según los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del Reglamento de Contratación antes citado.

El tipo de licitación se fija en la cantidad por contrata de un millón seiscientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y siete pesetas con cuarenta y dos céntimos (1.684.177,42 pesetas) a la baja.

Los licitadores deberán constituir la fianza provisional del 2 por 100, que asciende a la cantidad de treinta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro (33.684) pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de igual cantidad y una de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local, en sobre cerrado, y con la inscripción de: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de construcción de un paso subterráneo, en el kilómetro 17,400 de la CN-152, de Barcelona a Puigcerdá, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, de ocho a catorce horas, de acuerdo con el modelo de proposición que se relaciona al pie del presente anuncio.

El acto de apertura de plicas se realizará en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, a las trece horas del día siguiente hábil de aquel en que haya transcurrido el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Deberán acompañar a las proposiciones los siguientes documentos: documento nacional de identidad, poderes bastantados, en caso de ostentar en representación bastantado por el Letrado Secretario de este Ayuntamiento, recibo de licencia del Impuesto Industrial por el epígrafe correspondiente, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, fotocopia del recibo de seguros sociales vigente, o compromiso de presentarlo en caso de no ser ya empresario, carnet de empresario de responsabilidad para optar a obras públicas y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en Depositaria Municipal.

Los gastos de anuncios, impuestos, reintegros, formación de contrato y demás que puedan ocasionarse con motivo de la ejecución o adjudicación y contratación de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., enterado de las condiciones de la subasta convoca para las obras de construcción de un paso subterráneo para peatones en la CN-152, kilómetro 17,400 se compromete, con sujeción al pliego de condiciones y revisión de precios, a realizar las mismas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Mollet del Vallés a 8 de octubre de 1975.—El Alcalde, Fermín Jaurrieta Gallego.—8.991-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Ollauri (Logroño) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Objeto de la subasta: Pavimentación de las calles del casco urbano de esta localidad y limpieza y arreglo de las acequias y canales de riego que atraviesan dicho casco urbano.

Tipo de licitación en baja: 7.992.424 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación de pago: Mediante certificación de obra.

Garantía: La provisional, 160.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Plicas: La presentación, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las once a las catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento; la apertura de las mismas, a las trece horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición: Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ..... (se indicará quien éste sea), enterado de los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles del casco urbano de Ollauri y limpieza y arreglo de las acequias y canales de riego que atraviesan dicho casco urbano, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de ..... (se expresará la cantidad en letra y número) pesetas.

Ollauri, 13 de octubre de 1975.—El Alcalde.—9.001-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 312 sepulturas en el cuartel número 2-B de la ampliación del Cementerio de El Salvador (segunda fase).

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de

1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras del proyecto de construcción de 312 sepulturas en el cuartel número 2-B de la ampliación del Cementerio de El Salvador (segunda fase).

2.º Tipo de licitación: 2.118.948 pesetas.

3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.º Pagos: Los pagos se regularán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1975.

5.º Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º Garantía provisional: Para participar en la subasta, 40.000 pesetas.

7.º Garantía definitiva: Que prestará el adjudicatario, 80.000 pesetas.

8.º Modelo de proposición: Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de construcción de 312 sepulturas en el cuartel número 2-B de la ampliación del Cementerio de El Salvador (segunda fase), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Presentación de plicas: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 20 de octubre de 1975.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—9.249-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de edificio destinado a Centro de Convivencia, en esta ciudad.

Conforme al artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de edificio destinado a Centro de Convivencia, en esta ciudad, conforme al proyecto técnico aprobado.

El tipo de licitación para la subasta es el de 6.914.616,78 pesetas, siendo de cargo del contratista los honorarios por dirección e inspección de las obras.

El plazo de ejecución de las obras se

fija en doce meses, a partir de la fecha del acta del replanteo.

Los pagos al contratista se efectuarán mediante certificaciones periódicas de obras, financiándose a cargo del Estado dentro del crédito de planes provinciales.

La garantía provisional se cifra en pesetas 128.292, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe del remate, presentándose en las formas establecidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en la Secretaría Municipal, de las doce a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad vigente número ....., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de construcción de edificio para Centro de Convivencia, en Pozoblanco, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ....., a cuyo efecto hace constar:

Que ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas.

Que está en posesión de justificante de estar clasificado como contratista en el grupo C) y todos sus subgrupos (edificaciones) conforme al artículo 284 del Reglamento de Contratación del Estado.

Que está al corriente en el pago del Impuesto Industrial y de la Seguridad Social como Empresa constructora.

Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente también hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados desde el de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas, en los que se reseñan los documentos acompañatorios a las proposiciones, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Se ha dado cumplimiento a los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pozoblanco, 11 de octubre de 1975.—El Alcalde, Demetrio Bautista Cabrera.—8.952-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de mantenimiento de los puntos de luz, receptores e instalación eléctrica en las dependencias municipales.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso público con arreglo a las siguientes normas:

1.º Objeto del contrato: La contratación del servicio de mantenimiento de los puntos de luz, receptores e instalación eléctrica en las dependencias municipales, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de agosto último.

2.º Precio: El precio tipo queda fijado en la cantidad anual de setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas anuales, admitiéndose sólo ofertas a la baja.

3.º Plazo: El contrato de adjudicación tendrá vigencia por un período de tres años, contados a partir de la fecha de la firma de la escritura pública de adjudicación.

4.º Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y documentos anexos para el citado concurso se hallan en el Negociado de Hacien-

da —Contratación—, de la Secretaría Municipal, durante las horas de diez treinta a trece, todos los días no feriados que medien hasta la fecha del remate.

5.ª *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento, en horas de once a catorce, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca inserto el anuncio, bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación del servicio de mantenimiento de los puntos de luz, receptores e instalación eléctrica en las dependencias municipales».

6.ª *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el siguiente día hábil de aquel en que termine la recepción de proposiciones, constituyéndose a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la Mesa para apertura de plicas y aceptación de las que se consideren formalmente correctas, pasándolas a la Comisión Informativa de Servicio para que, con asesoramiento del Servicio Técnico Municipal, informe acerca de las condiciones y ventajas que reúnan.

7.ª *Documentos:* Junto con las proposiciones deberán presentar los licitadores la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaria Municipal, fianza provisional por un importe de veintidós mil quinientas (22.500) pesetas, en alguna de las formas previstas en el artículo 35 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo determinada la garantía definitiva de acuerdo con el artículo 82 del propio Reglamento.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 del referido texto legal.

c) Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se presentarán, en su caso, bastanteados previamente, y a su costa, por el Secretario de la Corporación.

d) Memoria en la que se especifique la manera como se efectuará el servicio, indicando la maquinaria y elementos con que contará el licitador y el personal que piensa destinar a la realización de los trabajos, personal necesario para cubrir bajas por enfermedad, vacaciones, etc., y cuantos documentos considere de interés el licitador a los fines de demostrar su personalidad, solvencia, suficiencia técnica y capacidad económica para realizar el servicio objeto del contrato.

*Modelo de proposición:* Se ajustará al siguiente texto:

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., enterado de las condiciones para contratar mediante concurso público el servicio de mantenimiento de los puntos de luz, receptores e instalaciones eléctricas de las dependencias municipales, en Prat de Llobregat, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia; correspondientes a los números ..... y ..... y fechas ....., respectivamente, se comprometo a tomar a su cargo el servicio con estricta sujeción a ellas y a las siguientes proposiciones económicas ..... (aquí la oferta económica en número y letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados, por jornada y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Prat de Llobregat, fecha y firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 8 de octubre de 1975. El Alcalde, José María Mesa Parra.— 8.950-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncian terceras subastas de los aprovechamientos forestales que se indican.*

Habiendo quedado desiertas por segunda vez las subastas anunciadas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se expresan, se anuncian terceras subastas con los precios y condiciones que se indican:

Primer lote: 4.171 pinos agotados, que cubican 983 metros cúbicos de madera sin corteza, situados en la sección primera del monte número 85.

*Precio de tasación:* 1.572.800 pesetas.

*Precio índice:* 1.966.000 pesetas.

*Fianza provisional:* 31.456 pesetas.

Segundo lote: 1.147 pinos agotados, que cubican 414 metros cúbicos de madera sin corteza, situados en el monte número 85-C.

*Precio de tasación:* 662.400 pesetas.

*Precio índice:* 828.000 pesetas.

*Fianza provisional:* 13.248 pesetas.

Cada lote será objeto de una subasta, que se celebrarán en la Casa Consistorial, a las doce horas la primera, y a continuación, la segunda, del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el expresado periódico oficial hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas. En el supuesto de quedar desiertas, se celebrarán nuevas subastas el día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles.

*Presentación de plicas:* Hasta las catorce horas del día anterior hábil.

Las demás condiciones son las que figuran en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, del día 10 de mayo de 1975.

Quintanas de Gormaz, 6 de octubre de 1975.—El Alcalde, Fructuoso Alcoceba.— 8.863-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de la limpieza total por una sola vez de la red de alcantarillado de la población, excepto el existente en el polígono de La Mina.*

Se convoca concurso para contratar los servicios de la limpieza total por una sola vez de la red de alcantarillado de la población, excepto el existente en el polígono de La Mina quedando comprendidos los imbornales, sumideros y sus acometidas a la red general.

El tipo de licitación será a la baja, a partir de 1.700.000 pesetas. Para la adjudicación se considerará discretionalmente, además de la oferta económica, la experiencia profesional, referencias, equipos técnicos disponibles y cuantos otros factores merezcan en conjunto al juicio de la Corporación Municipal mayor ventaja para la prestación del servicio.

La duración del contrato será de noventa días, fijándose para la ejecución de los trabajos de limpieza el plazo máximo de dos meses.

El expediente administrativo y respectivo pliego de condiciones que regirá el concurso se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

La garantía provisional asciende a 34.000 pesetas, y la definitiva será la resultante de aplicar el 4 por 100 sobre el tipo de adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al pie de este edicto.

Las ofertas podrán presentarse en días hábiles, de nueve a trece horas, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la celebración del concurso, que tendrá lugar en la Sala de actos de la Casa Consistorial, a las doce treinta horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El crédito disponible y forma de pago queda determinado en el pliego de condiciones.

En la incoación del expediente se ha seguido el trámite reglamentario, no precisándose aprobación superior, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos aprobado para el actual ejercicio económico.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., con capacidad en derecho para el contrato de que se trata, en nombre propio (o con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y del pliego de condiciones que sirve de base al concurso publicado por el Ayuntamiento de San Adrián de Besós para la contratación de los servicios de la limpieza total de la red de alcantarillado municipal, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a realizar la prestación de los citados servicios, por el precio siguiente: ..... (la cantidad en letra y en número) pesetas. (Lugar, fecha y firma.)

Con la proposición deberá acompañarse la documentación que se indica en el apartado 9.º del pliego de condiciones.

San Adrián de Besós, 2 de octubre de 1975.—El Alcalde, Juan Oller Valls.— 8.888-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de limpieza de los Grupos Escolares.*

El Alcalde de San Fernando, Hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de octubre actual, acordó aprobar el pliego de condiciones a regir en la licitación para la concesión del servicio de limpieza de los Grupos Escolares de San Fernando, exponerlo al público durante el plazo de ocho días, mediante anuncio en el tablero de edictos y en el «Boletín Oficial» de la provincia para oír reclamaciones, y al mismo tiempo anunciar la licitación por plazo reducido de diez días, a la vista del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y conforme al siguiente anuncio:

*Objeto:* La concesión del servicio de limpieza de los Grupos Escolares especificados en el pliego de condiciones.

*Tipo:* Seiscientas mil ochocientas pesetas (600.800 pesetas) anuales, a la baja, y por el sistema de concurso.

*Plazo:* Un año, prorrogable si ambas partes están de acuerdo.

*Garantías:* La provisional, 12.016 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

*Plicas:* La presentación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente hábil, al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas, en el Registro General de este excelentísimo e ilustrísimo Ayuntamiento; y la apertura, el día siguiente hábil, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

**Manifestación de los pliegos:** En el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas, en el plazo antes dicho.

**Consignación:** Existe la consignación necesaria en presupuesto.

**Modelo de proposición:** Don ....., mayor de edad, vecino de ....., calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre ....., (propio o en el de .....), enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para la adjudicación de la contrata del servicio de limpieza de los Grupos Escolares de San Fernando, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ....., se compromete a la prestación de dicho servicio con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara) pesetas. Acompaña a la presente la documentación prevenida.

(Fecha y firma del proponente.)

San Fernando, 11 de octubre de 1975. El Secretario general.—8.993-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas)** por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Electrificación del barrio de Cardonera, Pinillo y Molino de Agua».

Cumplidos los trámites pertinentes, y de conformidad con lo acordado al respecto por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de julio del año actual, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras correspondientes al proyecto técnico «Electrificación del barrio de Cardonera, Pinillo y Molino de Agua», bajo las siguientes condiciones:

a) **Objeto del contrato:** Electrificación de los barrios de Cardonera, Pinillo y Molino de Agua, en la forma prevenida en el proyecto aprobado por la Corporación.

b) **Plazo de ejecución de las obras:** Tres meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

c) **Tipo de licitación:** Cinco millones (5.000.000) de pesetas.

d) **Fianzas:** Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una fianza provisional de 150.000 pesetas, y el rematante vendrá obligado a consignar una garantía definitiva en la cuantía equivalente al 6 por 100 del primer millón de pesetas, más el 4 por 100 del resto hasta completar el importe de la adjudicación, de conformidad con lo que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) **Modelo de proposición:** Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., enterado del presupuesto y pliego de condiciones que rige la subasta de adjudicación de la obra «Electrificación de los barrios de Cardonera, Pinillo y Molino de Agua», subvencionada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y conforme con los mismos, se compromete a realizar las expresadas obras de acuerdo con el proyecto correspondiente, por la cantidad total de ..... (en letra) pesetas. Se acompañan los documentos que se exigen en el anuncio de subasta.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de ocho de la mañana a una de la tarde, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones irán acompañadas de los siguientes documentos: Recibo acre-

ditativo de haber depositado la fianza provisional, documentos justificativos de la personalidad del licitador (o poder de representación si no concurre por sí mismo), carnet de Empresa con responsabilidad, último recibo de la contribución industrial, declaración jurada en la que el licitador declare bajo su responsabilidad estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad, según establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en la que se compromete a cumplir todo lo regulado en materia de Seguridad Social y protección de la industria nacional.

f) La apertura de pliegos será a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento de plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

g) El proyecto, pliego de condiciones, Memorias, etc., se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, a disposición de los interesados.

h) Correrán de cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta: Anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y demás reglamentarios, timbres, derechos sobre transmisiones y formalización del contrato.

i) Existe crédito suficiente para el pago de las obras y el Ayuntamiento cuenta con la autorización necesaria para la validez del contrato.

San Nicolás de Tolentino, 7 de agosto de 1975.—El Alcalde.—8.958-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián** por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción y renovación de aceras en diversas calles de la ciudad.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción y renovación de aceras en los siguientes viales: Calle Hernani (entre los números 3 a 9 y 4 a 36, avenida, inclusive). Calle Garibay (entre los números 19 a 25, inclusive). Calle Legazpi (entre los números 1 a 9, inclusive). Calle Fuenterrabía (entre los números 26 a 42, inclusive). Calle Víctor Pradera (entre calles San Bartolomé y Urdaneta, números 37 y 35). Calle Prim (entre los números 10 a 22 y 34 a 40). Calle San Marcial (entre los números 14 a 22, inclusive). Calle San Martín (entre los números 22 a 32-41 y 55 a 61). Calle Valentín Olano (Casa Prim, número 9). Calle Matía (27 a 29). Calle Nueva, impares, entre Iparraguirre y Dunas.

El tipo de licitación es de 3.293.613 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de seis meses. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa, expedida por el Director de la obra. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria, hasta la fecha de licitación.

La garantía provisional es de 70.872 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan, se presentarán en el Negociado de Contratación de Secretaría, en las horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca

o se publique el primero de los anuncios de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de esta subasta.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., o en representación de ..... (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de construcción y renovación de aceras en diversas calles de la ciudad ....., habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se compromete a ejecutar las mismas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas Son: ..... (en número) pesetas.

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los mismos, ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 25 de septiembre de 1975. El Alcalde, Fernando de Otazu.—8.691-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián** por la que se anuncia subasta para la contratación de los trabajos de movimiento de tierras y obras de fábrica comprendidos en el proyecto de mejora de la red de distribución de agua a Tafalla-Enea y el Grupo Escolar del «Centenario en la Falda de Ulla».

Es objeto de la presente subasta la contratación de los trabajos de movimiento de tierras y obras de fábrica comprendidos en el proyecto de mejora de la red de distribución de agua a Tafalla-Enea y el Grupo Escolar del «Centenario en la Falda de Ulla».

**Tipo de licitación:** Es de 797.645 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de tres meses. Los pliegos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de la Obra. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en seis meses.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

La garantía provisional es de 23.900 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y los documentos que las acompañan,

pañen, se presentarán en el Negociado de Contratación de Secretaría, en las horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de esta subasta.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., o en representación de ..... (datos del representado); enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de ....., habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de ..... (en letra), son pesetas ..... (en número).

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los mismos: ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 6 de octubre de 1975.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarri—8.928-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Santa Margarita y Monjos (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción del colector y alcantarillado del barrio de La Rápita de este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios de exposición al público sin haberse formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas del proyecto, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de agosto de 1975, se saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de construcción del colector y alcantarillado del barrio de La Rápita de este Municipio, conforme al proyecto confeccionado al efecto, con arreglo a las estipulaciones siguientes:

Tipo máximo de licitación: 3.920.694 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 78.413 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: De seis meses, a partir de la fecha de haberse comunicado oficialmente la adjudicación. El plazo de garantía será de seis meses, contados a partir de la recepción provisional.

Antecedentes: El expediente relativo a este concurso-subasta puede examinarse por cuantos interesados lo deseen, todos los días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, cerrados

y podrán ser lacrados y precintados, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción del colector y alcantarillado del barrio de La Rápita».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá en su interior: Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; descripción de las obras realizadas con anterioridad por el proponente; relación de los elementos de trabajo de que disponga y del personal técnico, con sus categorías, al servicio permanente de la Empresa, con los pertinentes documentos acreditativos; una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; justificantes de cuanto se exige en el pliego de condiciones para hacerse cargo de la contrata y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada por el Asesor Técnico del Ayuntamiento; carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Por separado se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá, exclusivamente, la proposición, debidamente reintegrada.

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y será a partir del siguiente hábil de la fecha del último de los dos que lo publique, y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto en la sala de sesiones del Ayuntamiento, admitiéndose los que se hallen conforme con lo exigido en esta convocatoria, los cuales pasarán a informe de los Servicios Técnicos, y evacuado estos, la Corporación seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, anunciando su resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose día y hora de la apertura de los segundos pliegos, «Oferta económica», para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores, cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., en nombre de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., reuniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, económica y administrativas, proyecto, planos y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta de la obra de ejecución del proyecto de construcción del colector y alcantarillado del barrio de La Rápita, de este Municipio, se compromete a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y guarismo) pesetas.

(Fecha y firma.)

Santa Margarita y Monjos, 9 de octubre de 1975.—El Alcalde.—El Secretario.—8.990-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tegui (Las Palmas) por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se citan.

Cumplimentado lo dispuesto en los artículos 25 y 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta Corporación convoca subastas para la adjudicación de las obras cuyas denominaciones, tipo de licitación, plazo de ejecución y garantía provisional, se indican a continuación:

Alumbrado público de Guatiza, pesetas 1.545.384 Dos meses, 30.900 pesetas.

Depósito de agua en Chimia: 1.296.809 pesetas. Dos meses, 25.950 pesetas.

El plazo de ejecución se contará a partir de la formalización del acta de replanteo, y el pago se efectuará con relación a la obra que se ejecute, mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas, una por cada obra a que se concurre, podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación en las horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convengan conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplidos los requisitos de los números 2 y 3 del artículo 25 del repetido Reglamento.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ..... calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ....., en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Tegui, 6 de octubre de 1975.—El Alcalde accidental.—8.957-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar el suministro y montaje de los materiales y aparatos para la instalación de alumbrado público en la Gran Vía Marqués del Turia.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación del suministro y montaje de los materiales y aparatos para la instalación de alumbrado público en la Gran Vía Marqués del Turia, por tipo de licitación, a la baja, de un millón trescientas sesenta y cinco mil trescientas cincuenta y ocho (1.365.358) pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de 27.307 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el re-

mate, los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Los trabajos deberán iniciarse en el plazo de diez días hábiles siguientes a la orden de comienzo, y terminarse en el de dos meses siguientes a la misma fecha.

El pago se efectuará mediante certificaciones que expida el Ingeniero Jefe de Alumbrado.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las once horas.

En dicha dependencia municipal, y durante el plazo señalado, el expediente administrativo, conteniendo todos los antecedentes del concurso, se halla de manifiesto a disposición de los interesados.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle ....., número ....., obrando en nombre .....; enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 9 de mayo de 1975 para contratar mediante concurso el suministro y montaje completo de todos los materiales y aparatos necesarios para efectuar la instalación de alumbrado público en la Gran Vía Marqués del Turia, se obliga a efectuar dicho suministro y montaje en las calidades y formas que se indican en la Memoria adjunta, por la cantidad tipo de un millón trescientas sesenta y cinco mil trescientas cincuenta y ocho (1.365.358) pesetas, afectada con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra), sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en el pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de octubre de 1975.—El Alcalde, Miguel Ramón Izquierdo.—El Secretario General, Fernando Llopis Mezquita.—9.005-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Viana del Bollo (Orense) por la que se anuncia subasta de la obra «Construcción de un mercado comarcal de ganados en esta villa».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de «Construcción de un mercado comarcal de ganados de esta villa», bajo el tipo de once millones doscientas treinta y ocho mil ochocientos treinta pesetas, a la baja.

El plazo de la realización de la obra será de un año, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 224.776 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Viana del Bollo, 21 de octubre de 1975.—El Alcalde-Presidente.—9.245-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de nueva urbanización que se citan.

Aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1973, y existiendo consignación suficiente en el correspondiente presupuesto extraordinario, se anuncia por la presente pública subasta de las obras de nueva urbanización de las ramblas del Hospital, Santo Domingo, Obispo Perelló, Moncada, del Carmen y Devallades, del paseo José Antonio, de las plazas de Balmes, Santa Elisabet, Santa Teresa, Santa Clara y Centenario y de las calles Verdaguier, Obispo Morgades, y General Barrera, entre calle Obispo Morgades y rambla Hospital, de esta ciudad, por el tipo actualizado de cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientas catorce (45.153.414) pesetas.

Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de un año, que se contará a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra se hará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, mediante certificación de obra ejecutada por cuantía no inferior a pesetas 3.000.000.

En la Secretaría Municipal y Oficina de Fomento están expuestos al público los pliegos de condiciones correspondientes a la obra que se subasta.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 481.534 pesetas, siendo la fianza definitiva a depositar la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el término de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la última inserción obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta las quince horas, en la Depositaria Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía del Ayuntamiento, el día siguiente hábil de cumplirse el plazo consignado en el párrafo anterior, a las trece horas.

Todo licitador vendrá obligado a incluir en el sobre en que se contenga su proposición copia o fotocopia del carnet de responsabilidad de Empresa, de los recibos que justifiquen estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y los seguros sociales, asimismo poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastateado a costa del licitador, por el Secretario o el Oficial Mayor de la Corporación, y cuando lo haga en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta. Además, documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio del Contrato, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y que por tanto no podrá repercutirse.

Son de vigor las normas de contratación de obras municipales no mencionadas expresamente en las presentes bases.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso ....., provisto de carnet de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de nueva urbanización de las ramblas del Hospital, santo Domingo, Obispo Perelló, Moncada, del Carmen y Devallades, del paseo José Antonio, de las plazas de Balmes, Santa Elisabet, Santa Teresa, Santa Clara y Centenario y de las calles Verdaguier, Obispo Morgades y General Barrera, entre calle Morgades y rambla Hospital, de esta ciudad, se compromete a efectuar las expresadas obras con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra). Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 27 de agosto de 1975.—El Alcalde, A. María Sadurní Albañá.—14.138-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Gejtrú (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un grupo de 110 nichos de primera clase en la vía San Miguel del Cementerio Municipal.

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar las obras de construcción de un grupo de 110 nichos de primera clase en la vía San Miguel del Cementerio Municipal, bajo las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación:** Un millón ciento cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro (1.148.864) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses, en la forma prevista en el artículo 6 del pliego de condiciones del proyecto de la obra.

**Información:** El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de once a trece horas.

**Garantías:** Provisional para tomar parte en la subasta, 22.977 pesetas. La definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de pliegos:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, horas de once a trece, en el citado Negociado.

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (si es una Sociedad figurará el nombre de la persona que la represente legalmente, mediante poder declarado bastante) provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones contenidas en el correspondiente pliego para la subasta para contratar las obras de construcción de

un grupo de 110 nichos de primera clase en la vía San Miguel del Cementerio Municipal de Villanueva y Geltrú, se compromete a realizar la obra con arreglo al proyecto aprobado, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).  
(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 23 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—14.133-C.

**Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncian segundas subastas para la enajenación de locales comerciales en Vejer de la Frontera y Ubrique.**

El Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz anuncia las siguientes segundas subastas:

**Objeto del contrato:** Enajenación de locales comerciales en Vejer de la Frontera y Ubrique.

**Tipo de licitación:**

Subasta número 1.—Vejer de la Frontera: Local número 1, 483.540 pesetas; local número 2, 483.540 pesetas; local número 3, 483.540 pesetas; local número 4, 483.540 pesetas.

Subasta número 2.—Ubrique: Local número 1, 616.800 pesetas; local número 3, 178.980 pesetas.

**Pliego de condiciones:** Que servirá de base en las subastas, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Patronato.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19..., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de .....) debidamente enterado del anuncio publicado por el Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz por el que se anuncia subasta pública número ..... para la venta de ..... locales comerciales en ....., y conociendo el pliego de condiciones regulador de esa subasta número ....., ofrece pagar por el local número ..... la cantidad de ..... pesetas, que hará efectivas en una de las siguientes formas:

- Al contado, ..... pesetas.
- Un 50 por 100 o sea, ..... pesetas, a la adjudicación definitiva, y otro 50 por 100, en 24 mensualidades de ..... pesetas mensuales.

(Lugar, fecha y firma.)

**Garantía provisional:** Será de 15.000 pesetas para cada uno de los locales comerciales.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en las oficinas del Patronato de Viviendas, en horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Cádiz, 3 de octubre de 1975.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—8.891-A.

**Resolución de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de un aparato de electroencefalografía portátil y un ecoencefalógrafo con destino al Sanatorio Psiquiátrico Provincial.**

1.º **Objeto del contrato:** El de referenciar.

2.º **Garantía provisional:** 18.000 pesetas por la oferta de un electroencefalógrafo y 10.000 pesetas por la de un ecoencefalógrafo.

3.º **Garantía definitiva:** 4 por 100 de la oferta por la que se adjudique.

4.º **Plazo de admisión de proposiciones:** Veinte días a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º **Proposiciones:** Se presentarán dentro de los veinte días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la excelentísima Mancomunidad, todos los días laborables, de las ocho horas treinta minutos a las trece horas, en sobre cerrado, bajo la inscripción: «Proposición para optar al concurso para la adquisición de un aparato electroencefalógrafo o ecoencefalógrafo o para ambos a la vez».

Dichas proposiciones se adaptarán al siguiente modelo:

Don ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por la excelentísima Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife en el «Boletín Oficial del Estado» de ....., número ....., y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ....., número ....., para la adquisición de un aparato electroencefalógrafo portátil o un ecoencefalógrafo, o para ambos a la vez, con destino al Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de ..... pesetas.

4. Propone como precio el de ..... (en letra) pesetas.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones derivan del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese, comprometiéndose a efectuar el suministro y montaje de la instalación con sujeción a lo establecido en los mismos.  
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

6.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la base 5.ª-III del pliego de condiciones.

7.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo de admisión de proposiciones en el salón de actos de la excelentísima Mancomunidad.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de octubre de 1975.—El Secretario accidental, María Isabel Martínez de la Peña.—8.817-A.

**Resolución del Servicio Municipalizado de Montes del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento suberoso de los montes de propios en el año forestal 1974/75.**

1. **Objeto:** La adjudicación del aprovechamiento suberoso de los montes de propios en el año forestal 1974/75.

2. **Tipo:** 1.300 pesetas para el quintal métrico de corcho de reproducción, sobre el que versarán exclusivamente las proposiciones, obligándose el adjudicatario a adquirir el bornizo que se obtenga, al precio de 600 pesetas el quintal métrico.

3. **Garantías:** Provisional, 157.225 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar

el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

4. **Forma de pago:** Los ingresos se efectuarán todos en la Depositaria Municipal en la siguiente forma y fechas:

Al constituir la fianza definitiva, se abonará en la Caja Municipal el 50 por 100 del remate, y el otro 50 por 100, el 22 de diciembre de 1975.

Terminadas las operaciones de peso, el Servicio Municipal de Montes presentará al rematante la liquidación del aprovechamiento, abonándose el saldo resultante por quien corresponda, en el plazo de diez días.

5. **Proposiciones:** Presentación:

a) Lugar: Servicio Municipalizado de Montes (edificio «Sherry»).

b) Plazo: Diez días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Forma: En sobre cerrado, con la siguiente inscripción en su anverso: «Proposición para la segunda subasta de los aprovechamientos suberosos de los montes de propios de Jerez de la Frontera en el año forestal 1974/75», y con sujeción al siguiente modelo:

Don ....., natural de ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación legal de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número .....), debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económicas, relativo a la subasta del corcho a extraer de los montes de propios de Jerez de la Frontera en el año forestal 1974/75, previa declaración de no hallarse comprendido (o su representado) en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ofrece satisfacer por el quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de ..... pesetas, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a adquirir en el precio fijado el corcho bornizo existente y a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.

d) Reintegro: Póliza de seis pesetas, tasa municipal de administración de 50 pesetas y sello de la MUNICIPAL de 10 pesetas.

e) Documentos que se acompañarán con la proposición:

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

Poder bastanteado, en el caso de que no se comparezca por sí.

Resguardo de constitución de la garantía provisional.

Declaración de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguridad Social y accidente de trabajo, acompañado de los documentos acreditativos.

6. **Antecedentes:** En el Servicio Municipalizado de Montes.

7. **Apertura de plicas:** En el antedepacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

8. **Gastos:** De cuenta del rematante, todos los que origine la subasta y el aprovechamiento del corcho.

Nota.—Durante los ocho primeros días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Jerez de la Frontera, 23 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.039-A.